

LITOGUIA SAS
Publicidad
COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Número de documento:819005445

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: LITOGUIA SAS
Nombre abreviado: LITOGUIA SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 819005445
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad Anónima Abierta colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-MAG-47001 - Santa Marta Departamento: Magdalena
Municipio: Santa Marta

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ESTEBAN ARROYAVE GIRALDO
Identificación: 85151043
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 16 7 - 07 BARRIO CENTRO
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre

Información General

MiPyme: Sí
Tamaño Empresarial Pequeña

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Género	Hombre
Cargo	GERENTE
Título	
Nombre	ESTEBAN
Apellidos	ARROYAVE GIRALDO
Fecha de Nacimiento	2/11/1984 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	ESTEBAN ARROYAVE GIRALDO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	85151043
Dirección	CALLE 16 7 - 07 BARRIO CENTRO
Código postal	
Estrato	4
Ubicación	Santa Marta
País	COLOMBIA
Correo electrónico	litoguia@litoguia.com
Teléfono	
Celular	3007548946
Nivel Educativo	Posgrado

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Santa Marta, agosto de 2024

Señor (es)
E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND
Atn. Gerencia
La Ciudad

Gustosamente sometemos a cotización los siguientes productos.

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
PENDONES X MTS Impresión y armado con tubos para colgar venta por metro cuadrado (el valor se calcula según las medidas)	1 M2	$ 50.000	$ 50.000
PENDON SOPORTE ARAÑA 1 mt x 2 mt pendón con estructura tipo araña	1	$350.000	$ 350.000
PENDON SOPORTE ROLL UP 1 mt x 2 mt pendon con soporte tipo rollup	1	$450.000	$ 450.000
MICROPERFORADO X MTS Impresión e instalación (zona metropolitana)(el valor se calcula según las medidas)	1	$ 100.000	$100.000
VINILO ADHESIVO X MTS Impresión e instalación (zona metropolitana)(el valor se calcula según las medidas)	1	$100.000	$100.000
BRANDE VEHICULAR x MTS Impresión e instalación de vinilo protegido (el valor se calcula según las medidas)(instalación en sede litoguia)	1	250.000	$250.000
carpetas blanca para archivo personalizado con la imagen institucional de la ESE	1.000	5.000	5.000.000
carpetas tamaño carta cerrado personalizado con la imagen institucional de la ESE	100	10.000	1.000.000

agendas tipo cuaderno personalizado con la imagen institucional de la ESE	50	50.000	2.500.000
block media carta personalizado con la imagen institucional de la ESE	50	25000	1.250.000
recetarios y/o talonarios personalizado con la imagen institucional de la ESE	100	20.000	2.000.000
hojas carta tipo membrete personalizado con la imagen institucional de la ESE	1.000	400	400.000
plegables oficio personalizado con la imagen institucional de la ESE	500	1.000	500.000
volantes media carta personalizado con la imagen institucional de la ESE	500	700	350.000
afiches personalizado con la imagen institucional de la ESE	500	1.000	500.000
cartillas media carta cerrado con un inserto personalizado con la imagen institucional de la ESE	90	30.000	2.700.000
periodico personalizado con la imagen institucional de la ESE	80	15.000	1.200.000
stan (según modelo) personalizados personalizado con la imagen institucional de la ESE	1	7.000.000	7.000.000
valla publicitaria	1	2.500.000	2.500.000
aviso tipo paradero backline	1	400.000	400.000
OTROS PRODUCTOS: afiches, volantes, cuadernos, block, talonarios, recetarios, hojas membrete, calcomanías, lapiceros, avisos, señalética, figuración lase y asesoría en soluciones graficas.			
OBSERVACIONES: AGREGAR IVA 19%. LOS COSTOS UNITARIOS SOLO APLICAN PARA LAS CANTIDADES COTIZADAS.			

Condiciones de la Negociación:

Validez de oferta: 30 días
Forma de pago: A convenir
Tiempo de entrega: A convenir

Le agradeceríamos avisarnos el resultado de esta cotización o cualquier aclaración o comentario al respecto.

(original firmado)
Esteban Arroyave G.
GERENTE

LITOGUIA

Un equipo humano y técnico a su servicio

Portafolio de Servicios

Los residuos generados
en nuestra empresa, son RECICLADOS.



Somos **LITOGUIA S.A.S.** una empresa nacida en la ciudad de Santa Marta con amplia trayectoria en el mercado.
Nuestro excelente servicio y la calidad de nuestro trabajo, nos han consolidado como una empresa competitiva para brindar soluciones integrales en comunicación gráfica.

Desde nuestra fundación estamos innovando en tecnología y maquinaria, permitiéndonos estar siempre a la vanguardia y ofrecer a nuestros clientes un amplio portafolio de soluciones.

Esperamos deposite su confianza en nuestras manos.



Impresión Off Set

Nuestra actividad principal incluye la impresión de papelería comercial, impresión publicitaria, e impresión editorial, todo con su imagen y marca. Contamos con impresión tamaño medio pliego adaptándonos tanto a la realización de proyectos corporativos como a los personales.

Nuestra línea incluye flyers, plegables, folletos, afiches, revistas, catálogos, libros, periódicos institucionales, agendas corporativas, formatos para empresas, talonarios y más...


NUEVO
Informes




ENSIKLOPEDIA
FLORA
MANGROVE



Impresión

Digital y Gran Formato

Ofrecemos soluciones que van de acuerdo a sus necesidades, si requiere menor volumen en sus impresos o rapidez en la entrega. Nuestras impresoras digitales de gran definición facilitan la labor, obteniendo de igual forma calidad excepcional en su trabajo.

Contamos también con impresión de gran formato, pendones, vallas, vinilos y algunos tipos de señalizaciones tanto para interiores como exteriores, en material acrílico, lámina galvanizada y otros elementos.


CURACIONES
RUTA DE
RECOLECCIÓN R.P.B.I.
RUTA DE


ESTELAR
SANTAMAR
Artesanías
De La Sierra





Empaques Ecológicos









Contamos con una gama de productos innovadores que van de acuerdo a nuestro compromiso con el medio ambiente, es por esto que presentamos la línea de **EMPAQUES ECOLÓGICOS PARA ALIMENTOS,** garantizando que sus productos se mantendrán protegidos e higiénicos.

Ofrecemos desde cajas para alimentos (de diferentes tamaños y con diferentes acabados), hasta vasos de cartón, contenedores de alimentos para domicilios, bolsas de papel, cubiertos y muchas otras referencias.










COFFEE



Esquineros para Embalaje

Pensando en suplir las necesidades de nuestros clientes, incluimos en nuestro portafolio de servicios la producción de esquineros de cartón, utilizados para embalaje, fabricados con material reciclado, formando un ángulo de 90° que permite una mejor protección en las esquinas de la mercancía.

Se realizan con varias capas de cartón resistente, de alta de calidad y excelente protección, 100% reciclable.

Códigos de Barra



Innovamos en el mercado con productos que están en creciente demanda, pensando en facilitar los procesos logísticos a nuestros clientes incluimos en nuestro portafolio el sistema de códigos de barras, además contamos con disposición de entrega en corto tiempo.

Esta línea de producción incluye: rótulos adhesivos, venta de cinta de resina y cera para impresión de códigos, outsourcing impresión de códigos de barra.


La energía utilizada en
NUESTRAS INSTALACIONES
es 90% autogenerada.

Clientes que han confiado en nosotros

BANASAN

ESTELAR SANTAMAR
HOTEL & CENTRO DE CONVENCIONES
SUPERIOR
SANTA MARTA

Constructora Vives
Construimos el futuro

HOTEL BOUTIQUE
DON PEPE

AC HOTELS
MARRIOTT

Puerto de Santa Marta
Sociedad Portuaria

From the soil to the market

C.I. LA SAMARIA S.A.S.
COLOMBIA

Cajamag

DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

ZUANA
BEACH RESORT

Fenoco
Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A.

MERCURE
HOTEL
SANTA MARTA EMILE

Calle 16 # 7 - 07 Centro Histórico, Santa Marta
(605) 421 3324 318 848 2159

litoguia@litoguia.com

Impresión Editorial
Señalética
Empaques Ecológicos
Contenedores de Alimentos

Esquineros para Embalaje
Impresión Publicitaria
Plotter de Corte
Gran formato

LITOGUIA
Un equipo humano y técnico a su servicio

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: LITOGUIA S.A.S

SIGLA | NIT No. 819.005.445-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA | DIRECCIÓN CALLE 16 7 - 07 BARRIO CENTRO

TELÉFONOS 6054213324 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 IMPRESION EN GRAN FORMATO	2 FLYER,PLEGABLES,REVISTAS,CATALOGOS
3 PRODUCTOS DE CARTON ECO PARA ALIMENTOS	4 RÓTULOS ADHESIVOS,IMPRESIÓN DE CÓDIGOS
5 PENDONES,VINILOS,ACRILICOS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COMFAGUAJIRA	X			30/10/2015	91.000.000
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	X			31/12/2024	100.000.000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		X		15/06/2024	153.283.376

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO ARROYAVE | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GIRALDO | NOMBRES ESTEBAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO 85.151.043 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 28/08/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: [signature] Gerente | CIUDAD Y FECHA Santa Marta 28/agosto/24.

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARROYAVE	GIRALDO	ESTEBAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 85.151.043 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 85.151.043 — D.M 12

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 02 MES 11 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 16 # 7 - 07

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

TELÉFONO 3007548946 EMAIL litoguia@litoguia.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: INGENIERO AGRONOMO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X1	MES 12 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO AGRONOMO	12	2010	08209203630
MG	4	X		GESTION Y AUDITORIAS AMB.			
MG	2	X		PREVENCION DE RIESGOS LAB,			
				LA EXCELENCIA, EL MEDIO AMB Y			
				LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
LITOGUIA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	SANTA MARTA	litoguia@litoguia.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6054213324	DÍA 01 MES 01 AÑO 2010	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE	GERENCIA	CALLE 16 # 7 - 07

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN		
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	03
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	03

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta 28/08/2024.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LITOGUIA
Nit. N°819.005.445-8

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - LITOGUIA S.A.S

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de **LITOGUIA S.A.S**, **Esteban Arroyave Giraldo,** identificado con la cedula de Ciudadanía Nº **85.151.043** de Santa Marta, **CERTIFICO** que se han efectuado durante el mes de Agosto del año 2024 a la fecha, el pago de los aportes al sub-sistema de Seguridad Social en Salud, a Riesgos Profesionales, A.F Pensiones y Caja de Compensación Familiar exigidas por la ley y por lo tanto la empresa se encuentra al día, y a paz y salvo, por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para constancia se firma en Santa Marta, a los 27 días del mes de Agosto de 2024.

Esteban Arroyave Giraldo
Representante Legal de
LITOGUIA S.A.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2285175925F801104

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUEL FERNANDO CAMARGO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083460089 de CIENAGA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 246978-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

246978-T



MANUEL FERNANDO
CAMARGO GARCIA
C.C. 1083460089
RES. INSCRIPCION 746 DEL 31/08/2018
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

254436 **274539**

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.083.460.089**

CAMARGO GARCIA

APELLIDOS

MANUEL FERNANDO

NOMBRES

Manuel Camargo Garcia.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1987**

CIENAGA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

22-JUN-2006 CIENAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2101600-01283436-M-1083460089-20220301 **00784**05988G 1 9918213232

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
Esteban		**Arroyave**	**Giraldo**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 85,151,043

Lugar de Nacimiento

País: Colombia | Departamento: Antioquia | Municipio: Medellin

Lugar de domicilio

País: Colombia | Departamento: Magdalena | Municipio: Santa Marta

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País | Departamento | Municipio

Dirección

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	40,140,000
Cesantías e intereses de cesantías	3,360,000
Gastos de representación	
Arriendos	9,800,000
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	113,000
TOTAL	**53,413,000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
Bancolombia	Colombia	$ 3,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
Credito Bancolombia	$ 30,000,000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
LITOGUIA S.A.S	Accionista 25%	Colombia

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [X] **NO** []

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Shirley Maria Ortiz Duque	**Conyugal**	52,503,280

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hermano(a)	Andres	Felipe	Arroyave	Giraldo	7,629,452
Hermano(a)	Isabel	Cristina	Arroyave	Giraldo	36,694,432
Hermano(a)	Ana	Maria	Arroyave	Giraldo	36,694,433
Madre	Blanca	Isabel	Giraldo	Isaza	32,436,980

2.3 DE PARTICIPACION EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONOMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
85.151.043
NUMERO
ARROYAVE GIRALDO
APELLIDOS
ESTEBAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1984
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
-DIC-2002 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0100106-14138936-M-0085151043-20060103 05378 06003A 02 197202401

PARA TRAMITE LEGALES
CON CLIENTES Y PROVEEDORES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053352157

(415)7707212489984(8020) 000014105335215 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 5 1 5 1 0 4 3	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 1 5 1 0 4 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARROYAVE	GIRALDO	ESTEBAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA GUIAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 7 07 AP 2

42. Correo electrónico: litoguia@litoguia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 2 1 3 3 2 4	3 0 0 7 5 4 8 9 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 7 0 1 0 1	4 7 1 1	2 0 1 4 0 1 2 2	4 7 6 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 03 / 14 : 06: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141053352157

(415)7707212489984(8020) **000014105335215 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 5 1 5 1 0 4 3	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 7 9 9 3	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141053352157

(415)7707212489984(8020) **000014105335215 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 5 1 5 1 0 4 3	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA GUIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CL 16 7 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 0 7 9 9 4	2 0 0 8 0 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 2 1 3 3 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LITOGUIA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 819005445-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 74432
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 29 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 18 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 2,073,327,610.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 16 NO 7-07
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4213324
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3007548946
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : litoguia@litoguia.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16 NO 7-07
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : litoguia@litoguia.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : litoguia@litoguia.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE OCTUBRE DE 2002 DE LA El Empresario, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14717 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE OCTUBRE DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LITOGUIA E.U..

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) LITOGUIA E.U.
Actual.) LITOGUIA S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25564 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE LITOGUIA E.U. POR LITOGUIA S.A.S.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25564 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 2010, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : SE TRANSFORMO DE EMPRESA UNIPERSONAL, A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI CADA, DENOMINADA LITOGUIA S.A.S.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20091123	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	SANTA MARTA RM09-25385	20100107
DOC.PRIV.	20091123	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	SANTA MARTA RM09-25386	20100107
DOC.PRIV.	20091123	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	SANTA MARTA RM09-25387	20100107
DOC.PRIV.	20091124	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SANTA MARTA RM09-25564	20100204
AC-5	20141120	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RM09-40010	20141121

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, LAS ACTIVIDADES DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS, ASI COMO LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA. LA EMPRESA PODRA, NO OBSTANTE, REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO I CIVIL, BIEN SEA QUE GUARDE RELACION CON EL OBJETO SOCIAL O NO.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48052 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	ARROYAVE GIRALDO ESTEBAN	CC 85,151,043

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48052 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	ARROYAVE GIRALDO ANDRES FELIPE	CC 7,629,452

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EN CUAL CONTARA CON UN (1) SUPLENTE, QUIEN PODRA ACTUAR EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL GERENTE. EL GERENTE Y EL SUPLENTE, REQUERIRAN PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUANDO LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS EXCEDAN HASTA POR LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) O COMPORTEN LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES, ACCIONES O VEHICULOS DE LA SOCIEDAD O LA CONSTITUCION DE GARANTIAS SOBRE LOS MISMOS. PAGRAGRAFO: TODO PRESTAMO BANCARIO O SOBREGIRO MAYOR DE VAINTICINCO MILONES DE PESOS ($25.000.000) DEBERA SER AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL GERENTE SERAN: REPRESENTAR LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS QUE ESTA DEMANDARE. COMPRAR, VENDER, CAMBIAR, PRESTAR, DIRIGIR, CREAR SUCURSALES, HACER GIROS Y RENDIR INFORMES A LOS SOCIOS, CADA SEIS MESES O CUANDO LOS SOCIOS ASI LO DISPONGAN.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** LITOGUIA
MATRICULA : 67702
FECHA DE MATRICULA : 20010606
FECHA DE RENOVACION : 20240318
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 16 NO 7-07
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELEFONO 1 : 4213324
TELEFONO 2 : 3007548946
CORREO ELECTRONICO : litoguia@litoguia.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 80,000,000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,699,163,532
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN UWKJMZf7e7

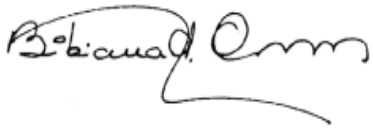
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UWKJMZf7e7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

85151043

ARROYAVE GIRALDO

ESTEBAN

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2014	31 - DIC. 2024	31 - DIC. 2034

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION 22-ENE-2006



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesion de los empleos publicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos.
 - Registrar titulo como profesional y ejercer su profesion.
 - Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de lamamiento especial o de movilizacion debe presentarse inmediatamente en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de residencia con este documento.

TC. ROMERO GARCIA OSCAR 09/19 71

DUPLICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141029686162

(415)7707212489984(8020) 000014102968616 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 4 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LITOGUIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LITOGUIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 7 07 BRR CENTRO

42. Correo electrónico litoguia@litoguia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 2 1 3 3 2 4	3 0 0 7 5 4 8 9 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 2 1 0 2 9	4 7 6 1	2 0 0 2 1 0 2 9					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 25 / 16 : 11: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARROYAVE GIRALDO ESTEBAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141029686162

(415)7707212489984(8020) **000014102968616 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 4 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1 4 7 1 7	
73. Fecha	2 0 0 2 1 0 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 0 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	7 4 4 3 2	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	3 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 2 1 0 2 9	
81. Hasta	3 0 0 0 1 1 0 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 1 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141029686162

(415)7707212489984(8020) **000014102968616 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 4 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 1 2 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 2 9 4 5 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ARROYAVE	GIRALDO	ANDRES	FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 2 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	8 5 1 5 1 0 4 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ARROYAVE	GIRALDO	ESTEBAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141029686162

(415)7707212489984(8020) **000014102968616 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 4 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 2 9 4 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARROYA VE	GIRALDO	ANDRES	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 1 0 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 5 1 5 1 0 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARROYAVE	GIRALDO	ESTEBAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 1 0 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141029686162

(415)7707212489984(8020) **000014102968616 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 4 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 4 6 0 0 8 9		2 4 6 9 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMARGO	GARCIA	MANUEL	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141029686162

(415)7707212489984(8020) **000014102968616 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 5 4 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1	

162. Nombre del establecimiento: LITOGUIA S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1	

165. Dirección: C L 16 7 07 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 4 4 3 2	2 0 0 2 1 0 2 9	
168. Teléfono: 5 4 2 1 3 3 2 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:42 AM horas del 28/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **85151043**
Apellidos y Nombres: **ARROYAVE GIRALDO ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2024 11:27:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **85151043 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100964260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253323201

PIB
13:30:39

Bogotá DC, 28 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LITOGUIA E.U identificado(a) con NIT número 8190054458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253313133

PIB
11:35:25

Bogotá DC, 28 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEBAN ARROYAVE GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85151043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de agosto de 2024, a las 13:39:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8190054458
Código de Verificación	8190054458240828133942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de agosto de 2024, a las 13:38:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85151043
Código de Verificación	851510432408281338 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:45:06 horas del 28/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **85151043,**
Apellidos y Nombres **ARROYAVE GIRALDO ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND**, con NIT **819004070-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 85151043 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2024 11:19 AM

Código Verificación: **WQSHZR78TP**

Válida hasta: **26/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2023

LITOGUIA S.A.S
NIT:819.005.445-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE PROPOSITO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Contenido

NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA Y ORGANOS DE DIRECCION 6
NOTA 2 - BASE DE PREPARACION 6
NOTA 3 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS 7
NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO 26
NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS 26
NOTA 6 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR 27
NOTA 7 - ACTIVO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTES 27
NOTA 8 - ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERENTES A LAS GANANCIAS CORRIENTES 27
NOTA 9 - INVENTARIO 28
NOTA 10 - DIFERIDO 28
NOTA 11 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 28
NOTA 12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS 29
NOTA 13 - PROVEEDORES NACIONALES 29
NOTA 14 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR 29
NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS. 29
NOTA 16 - IMPUESTOS CORRIENTES 29
NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERENTES A LAS GANANCIAS CORRIENTES 30
NOTA 18 - BENEFICIOS A EMPLEAODOS 30
NOTA 19 - PATRIMONIO 30
NOTA 20 - INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS 31
NOTA 21 - OTROS INGRESOS 31
NOTA 22 - COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES 31
NOTA 23 - OTROS GASTOS Y COSTOS FINANCIEROS 32
NOTA 24 - GASTO POR IMPUESTO CORRIENTE 32
NOTA 25 - APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS 33

LITOGUIA S.A.S.

NIT N°819.005.445-8

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE PROPOSITO GENERAL

CORTE A: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 VS 31 DICIEMBRE 2022

(Cifras expresadas en peso colombiano)

Activo

	NOTAS	31 Diciembre 2023	31 Diciembre 2022
Activo corriente:			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	$169.680.092	$52.929.710
Instrumento Financiero	5	$14.392.452	$21.992.452
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	$504.266.859	$508.799.223
Activos por Impuestos a las Ganancias Corrientes	7	$127.414.751	$81.605.053
Activos por Impuestos Diferentes a las Ganancias Corrientes	8	$6.902.000	$1.280.140
Inventarios	9	$199.022.286	$372.092.308
Diferido	10	$14.848.167	$6.648.109
Total activo corriente		$1.036.526.607	$1.045.346.995
Activo No Corriente:			
Activos Intangibles Distintos a las Plusvalías	11	$306.200.000	$311.700.000
Propiedad, planta y Equipo	11	$730.601.003	$589.035.743
Total Activo No Corriente		$1.036.801.003	$900.735.743
Total Activo		***$2.073.327.610***	***$1.946.082.738***

Pasivo y patrimonio

Pasivo corriente:			
Obligaciones Financieras	12	$268.261.835	$286.434.721
Proveedores	13	$231.111.420	$264.297.330
Cuentas comerciales por Pagar	14	$19.001.865	$35.329.677
Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	15	$814.229.994	$708.601.302
Impuestos a las Ganancias Corrientes por Pagar	16	$11.509.202	$7.135.618
Impuestos Diferentes a las Ganancias Corrientes por Pagar	17	$57.807.500	$6.969.069
Beneficios a empleados	18	$0	$0
Otras cuentas por pagar	19	$48.948.968	$36.232.428
Total pasivo corriente		$1.450.870.784	$1.345.000.145
Total Pasivo		***1.450.870.784***	***1.345.000.145***
Patrimonio contable:			
Capital Social Emitido	20	50.000.000	50.000.000
Resultado del Ejercicio	20	21.374.233	13.251.861
Resultado de Ejercicios Anteriores	20	507.853.079	494.601.218
Adopción por primera vez NIIF		43.229.514	43.229.514
Total patrimonio		***622.456.826***	***601.082.593***
Total pasivo y patrimonio		***$2.073.327.610***	***$1.946.082.738***



Esteban Arroyave Giraldo
Representante Legal de
LITOGUIA S.A.S



Manuel Fernando Camargo García
Contador Publico
T.P Nº 246978-T

LITOGUIA S.A.S.

NIT N°819.005.445-8

ESTADO DE RESULTADOS DE PROPOSITO GENERAL

CORTE A: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 VS 31 DICIEMBRE 2022

(Cifras expresadas en peso colombiano)

Ingresos

	NOTA	31 Diciembre 2023	31 Diciembre 2022
Ingresos Operacionales			
Venta de artículos de papelería y/o Act. Impresión	**21**	$ 1.699.926.832	$ 1.388.590.467
Devolución en ventas	**21**	**$ -763.300**	**$ -2.449.150**
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		***$ 1.699.163.532***	***$ 1.386.141.317***
Costos			
Costos Operacionales			
Menos: Costos por operaciones de productos vendidos	19	$ -1.112.023.149	$ -327.397.928
Devoluciones en Rebajas y compras	19		$ -
Menos: Otros Costos	19	$ -313.103.089	$ -254.214.720
COSTOS DE VENTAS	**23**	***$ -1.425.126.238***	***$ -951.233.402***
Utilidad Bruta en Ventas		***$ 274.037.294***	***$ 434.907.915***
Gastos			
-Gastos Operacionales de Administración	**23**	$ -182.027.749	$ -368.727.140
-Gastos Operacionales de Ventas	**23**	$ -12.762.742	$ -40.548.975
Utilidad Operacional		***$ 79.246.803***	***$ 25.631.800***
Ingresos No Operacionales	**22**	$ 87.690	$ 47.717.797
Ingresos Financieros	**21**	$ 3.156.051	$ 1.087.822
-Gastos No Operacionales	**23**	$ -361.138	$ -2.623.556
-Gastos Financieros	**24**	$ -49.245.971	$ -51.426.384
Utilidad(perdida) Antes de Impuesto		***$ 32.883.435***	***$ 20.387.479***
Provisión de Impuesto de Renta y Complementarios	**25**	$ -11.509.202	$ -7.135.618
Utilidad (Perdida) Neta		***$ 21.374.233***	***$ 13.251.861***

Esteban Arroyave Giraldo
Representante Legal de
LITOGUIA S.A.S

Manuel Fernando Camargo García
Contador Publico
T.P Nº 246978-T

LITOGUIA S.A.S.

NIT N°819.005.445-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE PROPOSITO GENERAL

CORTE A: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 VS 31 DICIEMBRE 2022

(Cifras expresadas en peso colombiano)

	Capital suscrito y pagado	Reservas	Ganancias acumuladas por adopción Nuevo Marco	Ganancias acumuladas	Ganancias del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**50.000.000**	**-**	**43.229.514**	**482.056.503**	**12.544.715**	**587.830.732**
Aportes de los accionistas	-	-	-	-	-	-
Saldo Acumulado/Ganancia del período	-	-	-	12.544.715	13.251.861	25.796.576
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-
Suposiciones actuariales, beneficios posemp	-	-	-	-	-	-
Conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	**50.000.000**	**-**	**43.229.514**	**494.601.218**	**13.251.861**	**601.082.593**
Aportes de los accionistas	-	-	-	-	-	-
Ganancia del período	-	-	-	13.251.861	21.374.233	34.626.094
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-
Suposiciones actuariales, beneficios posemp	-	-	-	-	-	-
Conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	**50.000.000**	**-**	**43.229.514**	**507.853.079**	**21.374.233**	**622.456.826**

Esteban Arroyave Giraldo
Represent ante Legal de
LITOGUIA S.A.S

Manuel Fernando Camargo García
Contador Publico
T.P Nº 246978-T

LITOGUIA S.A.S.

NIT N°819.005.445-8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE PROPOSITO GENERAL

CORTE A: 31 DE DICIEMBRE DE 2023 VS 31 DICIEMBRE 2022

(Cifras expresadas en peso colombiano)

	Notas	31 Diciembre 2023	31 Diciembre 2022
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Ganancia del período	20	**21.374.233**	**13.251.861**
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo		**16.876.695**	20.252.034
Cambios en activos y pasivos de operación			
(Disminuyo) los deudores comerciales y otros		**4.532.364**	-23.020.840
(Aum (Disminuyo) en Activos Diferidos		**-8.200.058**	-3.737.433
(Dism (Disminuyo) los Activos Impuestos a las ganancias Corrientes		**-45.809.698**	-20.368.279
(Aum (Disminuyo) Activos diferentes a las ganancias corrientes		-5.621.860	-1.280.140
(Aum (Aumento) Inventarios		**173.070.022**	-82.333.141
(Aum (Aumento) Intangibles		**5.500.000**	4.000.000
(Dism (Aumento) Proveedores y otras Ctas x Pagar		**-36.797.182**	76.516.693
(Dism (Disminuyo) cuentas por pagar a partes relacionadas		**105.628.691**	208.713.313
(Dism (Aumento) en impuestos corrientes por pagar		**4.373.585**	-5.279.382
(Dism (Aumento) Impuestos diferentes a las ganancias corrientes por pagar		**50.838.431**	3.576.069
Efectivo neto generado por actividades de operación		***285.765.223***	***190.290.755***
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Inversiones en instrumentos financieros		**7.600.000**	-12.200.000
Valor recibido por liquidación de instrumentos financieros		0	0
Compras de propiedades, planta y equipo		**-158.441.956**	-1.341.760
Ganancia Fiscal por venta de equipos		0	0
Compras de intangibles		0	0
incremento de obligaciones financieras			
Préstamos a terceros y empleados		0	0
Valor recibido por pago de Préstamos a terceros y empleados		0	0
Valor recibido por dividendos		0	0
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		***-150.841.956***	***-13.541.760***
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Aportes de los accionistas		0	0
Dividendos pendientes de pago a los accionistas		0	0
Obligaciones Financieras recibidas		**-18.172.886**	**-147.334.372**
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		***-18.172.886***	***-147.334.372***
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		**116.750.381**	**29.414.623**
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	4	52.929.711	23.515.088
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	4	**169.680.092**	**52.929.711**

Esteban Arroyave Giraldo
Representante Legal de
LITOGUIA S.A.S

Manuel Fernando Camargo García
Contador Publico
T.P Nº 246978-T

LITOGUIA SAS
NIT: 819.005.445-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE PROPOSITO GENERAL
A 31 de Diciembre de 2023

NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA Y ORGANOS DE DIRECCION

LITOGUIA SAS, es una empresa de naturaleza privada, constituida por documento privado en la Cámara de Comercio, cuya principal actividad social está asociada a Actividades de impresión, publicidad, y adicional la comercialización al por menor de libros, periódicos, materiales y Artículos de papelería, escritorio y empaques, en establecimientos especializados.
Empresa de responsabilidad SAS, cuyo domicilio principal es la ciudad de santa marta ubicada en La calle 16 No.7-07 CENTRO y con registro en Matricula Mercantil No. 74432.

NOTA 2 – BASE DE PREPARACION

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015.
Las Normas Colombianas de Información Financiera aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2015.
Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales. Los cuales están preparados bajo el marco técnico contable NIIF PYMES, versión 2015.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos ($0) colombianos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF PYMES, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

PROCESO CONTABLE

LITOGUIA SAS, estructura los procesos financieros y contables teniendo en cuenta las actividades propias en orden cronológico y secuencial de la siguiente manera:

Identificación: Se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera, económica y social y se debe contabilizar, con el fin que todos los hechos sean de conocimiento del área contable para su clasificación y registro oportuno.

Clasificación: De acuerdo con las características de la operación se determina, la ubicación en el plan de cuentas, de acuerdo con su naturaleza, Unidad Funcional, evaluando que el hecho financiero, económico o social cumpla con elementos propios a la cuenta en la cual se clasifica.

Registros y ajustes: Se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos, se debe verificar la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable la cual debe ser consistente y confiable, antes de la revelación en los estados financieros, para determinar las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

Base de acumulación (o devengo): Se reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Elaboración y presentación de los estados financieros y demás informe: Corresponde al resultado del proceso contable expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados e informes financieros, que irán acompañados de las respectivas revelaciones de cada una de las cuentas que hacen parte de los mismos, los cuales deben presentar una discriminación básica para la interpretación cualitativa y cuantitativa de los hechos económicos realizados, para permitir dar a los usuarios de la información las herramientas suficientes para construir indicadores de seguimiento y evaluación.

Flujos de Información y documentación: Las áreas que producen información y documentación para el proceso contable tales como: Administrativa, Comercial, y Asistencial deberán informar a través de los documentos soportes idóneos, las operaciones de acuerdo a su actividad, para que sean incorporadas al proceso contable en tiempo real.

En caso de incumplimiento en el envío de la información o documentos por parte de alguna de las áreas, la administración o quien éste designe aplicará las medidas correctivas pertinentes una vez informado del hecho por el Contador de la empresa. Se debe realizar la descripción de las áreas que intervienen en la documentación contable y explicando el proceso que cada uno hace.

CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

LITOGUIA SAS., al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la empresa y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información:

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa: La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

LITOGUIA SAS considerará material las cuantías superiores a 0 pesos toda vez, que transaccionalmente se establecen registros con valores mínimos y que podrían tener afectación en la consolidación real de la información financiera.
Fiabilidad: La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una

decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia: Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresa es diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Oportunidad: La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

SUPUESTOS CONTABLES

LITOGUIA SAS para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de acumulación (o devengo): LITOGUIA SAS reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

b) Negocio en marcha: LITOGUIA SAS, preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

c) Bases de medición: La empresa determinara los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

- **Costo histórico:** Para los activos de **LITOGUIA SAS**, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.
 Para los pasivos de **LITOGUIA SAS**, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.
- **Valor razonable: LITOGUIA SAS**, reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y

un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

- **Costo amortizado: LITOGUIA SAS**, reconocerá el valor del costo amortizado, para los instrumentos financieros, a través del método de interés efectivo.

Financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la empresa y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.
Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.
LITOGUIA SAS, no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la empresa sea prácticamente cierto, el activo relacionado no es un activo contingente, y es apropiado su reconocimiento.

Pasivos: LITOGUIA SAS, reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- La empresa tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que se requerirá a la empresa en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
- El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Ingresos: El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. **LITOGUIA SAS**, reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse confiabilidad.

Gastos: El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. **LITOGUIA SAS**, reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse confiabilidad.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de **LITOGUIA SAS** Su objetivo es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la empresa, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

Los estados financieros referidos en el presente manual corresponden a los estados financieros de propósito especial definidos por **LITOGUIA SAS**, para el cumplimiento de la NIIF para Pymes.

Estos estados se utilizan con los criterios de la gerencia para determinar la materialidad o importancia relativa de tal forma que suministren a terceros información fiable y oportuna.

LITOGUIA SAS, presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

Elaborará al finalizar cada año sus estados financieros comparativos con el ejercicio inmediatamente anterior, en concordancia a las secciones de la NIIF para Pymes respectivas y de acuerdo a lo establecido en el presente manual, los siguientes:

- El estado de situación financiera individual.
- El estado del resultado integral total.
- El estado de cambios en el patrimonio.
- El estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros y Revelaciones.

LITOGUIA SAS, presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia.

LITOGUIA SAS, incluirá en nota a los estados financieros una declaración explícita y sin reserva que elaborara sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), que es el marco de referencia adoptado.

Al preparar los estados financieros, la gerencia de **LITOGUIA SAS**, evaluará la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento.

Por lo tanto, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Uniformidad de la presentación: LITOGUIA SAS, mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que; Un cambio importante en la naturaleza de las actividades o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en cuenta los criterios establecidos en la sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores.

Información comparativa: LITOGUIA SAS, revelará información comparativa respecto al año anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente.; presentará en las notas a los estados financieros la información comparativa del periodo corriente y del periodo anterior no solo de forma cuantitativa sino descriptiva y narrativa.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, **LITOGUIA SAS**, reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Y lo revelará en una nota a los estados financieros:

- La naturaleza de la reclasificación.
- El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- La razón de la reclasificación.

LITOGUIA SAS, revelará en notas a los estados financieros si la reclasificación de los importes comparativos es impracticable.

Identificación de los estados financieros: LITOGUIA SAS, mostrará la siguiente información en el encabezado de sus estados financieros:

- El nombre de **LITOGUIA SAS**, y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- Que son estados financieros individuales.

- La fecha del final del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- La moneda de presentación, que para caso de LITOGUIA SAS, es el peso colombiano.
- El grado de redondeo en miles de pesos, si lo hay, practicado al presentar los importes de los estados financieros.

POLÍTICA CONTABLE PARA EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO - (Sección 7)

En **LITOGUIA SAS**, este rubro está compuesto por los siguientes conceptos: Cajas generales, Cajas menores, Bancos (cuentas corrientes y de ahorros).

Medición inicial

LITOGUIA SAS, llevará sus registros contables en moneda funcional legal (COP).

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a tres (3) meses desde la fecha de adquisición.

Se reconocerá como efectivo en las diferentes cajas generales los valores contenido en monedas, billetes y cheques producto del recaudo diario que realiza el mensajero por cobro de cartera y venta de contado de los productos que ofrece Inversiones coba.

Se reconocerá como efectivo en caja menor el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad para sufragar gastos de menor cuantía.

Se reconocerá como efectivo los saldos en bancos, el efectivo en las cuentas de ahorros y corrientes, mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Al final de cada periodo contable, los cheques que queden dentro de la conciliación como pendiente de cobro y las consignaciones pendientes por identificar, serán reclasificados a la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, afectando una cuenta del pasivo.

Los saldos que se encuentren como efectivo restringido, no serán reconocidos como disponible y serán reflejados en el Estado de Situación Financiera, como un fondo restringido. Si la restricción llegase a alcanzar un (1) año, se presentará como un activo no corriente.

Las transacciones que se realicen en moneda extranjera se registraran a su equivalente en moneda legal aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produce la operación. (Sección 7.11)

El efectivo se medirá al precio de la transacción. (Sección 11.13)

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente (Sección 4.5)

Medición posterior

LITOGUIA SAS, medirá el valor en caja por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en la caja general, soportado en los arqueos que se realizan diariamente.

Los saldos en la caja menor se medirán por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en caja menor, soportados por los arqueos que se realizan mensualmente.

Los saldos en bancos e Inversiones a la vista que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS (Sección 11)

OBJETIVO
Describir el tratamiento (reconocer, medir, revelar y presentar) contable de los activos financieros y pasivos financieros.

ALCANCE
Esta política será de aplicación a los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros) para su reconocimiento, baja en cuentas y medición.

DIRECTRICES
La entidad ha decidido como política contable para los instrumentos financieros aplicar la sección 11 Y 12 de NIIF para PYMES.

Clasificación:

ACTIVOS FINANCIEROS

Reconocimiento

LITOGUIA SAS Reconocerá un activo financiero sólo cuando exista un derecho contractual a recibir efectivo y equivalentes al efectivo en un futuro; en cualquier caso, el derecho contractual de recibir efectivo de una de las partes corresponde a la obligación de pagar de otra parte.

Clasificación de Activos Financieros

LITOGUIA SAS Realiza la siguiente clasificación para garantizar una mejor aplicación y alcance a la política de Instrumentos Financieros:

- **Cuentas comerciales por Cobrar:** Estas se reconocerán atendiendo la venta de bienes corporales muebles, originadas en la comercialización de piezas publicitarias, libros, textos y demás documentos.
- **Préstamos a Socios o Partes Relacionadas:** Cuentas por cobrar a préstamos a accionistas o personas naturales que tengan influencia significativa en el manejo de políticas de **LITOGUIA SAS**
- **Préstamos a Particulares:** Representa los montos girados a terceros sin que exista algún vínculo legal o contractual con la sociedad.
- **Otros activos Financieros:** Cualquier derecho que cumpla con la definición de activos financieros diferentes a la clasificación anterior.

Medición Inicial
Los activos financieros mencionados anteriormente se medirán inicialmente por su valor razonable o costo de transacción.

Medición Posterior
Posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, esto solo si se presentan deudores que excedan el término normal de la negociación asignados de la siguiente manera:

- Cuentas Comerciales por Cobrar: 360 días.
- Préstamos a Socios o partes relacionadas: 360 días
- Préstamos a particulares:360
- Otros activos financieros: 360 días

Si en la medición inicial, se configura alguna financiación implícita de los activos financieros, se reconocerán al costo amortizado.
Esta tasa de interés efectiva será asignada por la gerencia o en su defecto se le asignara una tasa de interés de mercado aplicada a un instrumento financiero similar, si la tasa es asignada por la gerencia esta no podrá desviarse proporcionalmente a la tasa de interés del mercado.
La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento.
El costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva.

ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a la clasificación de activos que no cumplen con la definición de instrumentos financieros. En esta clasificación incluyen las cuentas por cobrar que no derivan un derecho a recibir efectivo si no un bien o un servicio.

- Activos por Impuesto Corriente: Corresponde a los saldos de impuesto que **LITOGUIA SAS** Tiene a favor derivado de retenciones en la fuente que le fueron practicadas o de saldos a favor de periodos fiscales anteriores. Esta no serán objeto de deterioro salvo que no sean recuperables. Los activos por impuestos corrientes se medirán por el valor nominal y no serán descontados a su valor presente.
- Anticipos a Proveedores y Contratistas: los anticipos y avances girados para la prestación de un servicio o compra de bienes se mantendrán hasta por el tiempo que contractualmente deba legalizarse y sólo si no existe evidencia de deterioro. (la administración deberá realizar seguimiento para efectos de legalización, en las transacciones que se reconocen bajo el principio de esencia sobre forma a fin de que las diferencias fiscales y contables en los cierres contables sean mínimos)
- Gastos Pagados por Anticipado: Están conformadas principalmente por los alquileres, seguros e intereses cancelados por anticipado, se reconocerán inicialmente por el costo del valor pagado (Sección 2, p. 2.46); esta partida se encuentra dentro de los activos corrientes; ya que se esperan realizar dentro de los doce (12) meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa (Sección 4, p. 4.5)

Deterioro de Instrumentos Financieros

Los derechos de cobro que no hayan prescrito no se podrán provisionar totalmente por el sólo hecho de haber cumplido más de un número determinado de días o tiempo; El deterioro de valor de las cuentas por cobrar no se basará en eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad.
El deterioro de valor requiere la existencia de evidencias de riesgos de incobrabilidad tales como el incumplimiento de los plazos normales de crédito concedidos, el reporte del cliente en centrales de riesgo o de lavado de dinero, la solicitud del cliente de plazos adicionales de crédito, la aceptación del cliente en procesos de reestructuración, insolvencia o similares, la ubicación del deudor en zonas de alto riesgo de orden público o la desaparición del mercado en el que opera, el desconocimiento de la ubicación por largos periodos y demás variables que a su criterio influyan en el riesgo de incobrabilidad.
Una vez vencidos los períodos normales de crédito o cuando existan otras evidencias de deterioro de valor, los derechos de cobro deberán ser sometidos a consideración del Comité de Cartera, procurando segregación de funciones entre quien autoriza los créditos o el pago de los mismos, el personal de contabilidad y quienes ejerzan funciones de auditoría o control.

Los valores que se consideren incobrables deberán darse de baja en cuentas por cobrar directamente sin utilizar cuentas correctoras de deterioro de valor acumulado. Los valores que se encuentren en litigio judicial o en otras situaciones que impliquen contingencia deberán ser objeto de provisión total utilizando una cuenta correctora denominada "Deterioro de valor acumulado" y su valor en libros será nulo, por consiguiente no será objeto de presentación en los estados financieros, siempre y cuando dichos litigios no están siendo respaldados por reserva en el pasivo, caso que ocurre cuando los depósitos judiciales están relacionados con procesos adelantos en temas de siniestro.
Los valores que no se encuentren en litigio y que no presenten contingencias, como las relacionadas con litigios judiciales o similares, deberán descontarse por su valor presente, para lo cual se deberán establecer los plazos estimados de recaudo (metas de recaudo) y la tasa de interés de mercado existente en el trimestre en el cual se expidió la respectiva factura de venta o se concedió el crédito. El deterioro de valor se medirá como la diferencia entre el importe nominal y el valor presente de los cobros futuros estimados según las metas de recaudo determinados.

Los plazos de cartera manejados por la entidad están dados a 360 días, por lo que se considera que es una cartera corriente, que actualmente no se le aplicaría deterioro.
LITOGUIA SAS contempla dentro de sus políticas que en caso que la cartera supere el plazo de trescientos sesenta días (360), se le realizara un deterioro con una tasa estipulada por la gerencia
Estas son las condiciones que podrían contribuir con el deterioro de la cartera:

- Dificultades financieras del tercero
- Incumplimiento en pagos
- La entidad otorga ventajas para el pago
- Quiebra o ley de intervención económica del deudor

La pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.
Cuando en períodos posteriores, el valor del deterioro de cartera disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, la entidad revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el valor de la reversión en el estado de resultados inmediato.

PASIVOS FINANCIEROS

Reconocimiento

LITOGUIA SAS Reconocerá un pasivo financiero sólo cuando exista un derecho contractual a realizar un pago de efectivo y equivalentes al efectivo en un futuro; en cualquier caso, el derecho contractual de realizar un pago de efectivo de una de las partes corresponde a la obligación de cobrar de otra parte.

Préstamos por pagar, obligaciones financieras, cuentas por pagar (pasivos financieros)

Los préstamos por pagar, proveedores, obligaciones financieras, cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como pasivos corrientes, excepto aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha de presentación del balance, los cuales se clasifican como pasivos no corrientes.

Medición Inicial
Inicialmente se reconocerá un pasivo financiero al valor razonable (valor de la transacción). En el caso de que se trate de efectivo, la medición de este valor es directa. Cuando sea moneda extranjera, se aplicará el cambio del momento de la transacción.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior:

Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, es decir no medirán a costo amortizado, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) no corrientes se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado, es decir sin utilizar el modelo del costo amortizado, sin aplicar el método de interés efectivo.
Los impuestos por pagar de corto plazo se reconocerán como pasivos por impuestos corrientes mientras se liquidan se medirán por el valor nominal y no serán descontados a su valor presente.
La entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación correspondiente haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

REVELACIONES

La entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:
Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:

- Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Activos financieros medidos al costo amortizado.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Sección 17)
LITOGUIA SAS, reconoce en sus estados financieros los elementos de propiedad, planta y equipo que cumplen las siguientes características (Sección 17.2):
a) Activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.
b) Es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y

c) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Se reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17.4)

Medición Inicial

LITOGUIA SAS, mide los elementos de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. (Sección 17.9)

Componente del Costo

LITOGUIA SAS, reconocerá el precio de adquisición y los costos directamente atribuibles para las compras nacionales. En el caso de las compras al exterior, deberá capitalizar como mayor valor del activo, lo siguiente (Sección 17.10):
a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
b) Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la empresa medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Sección 17.13)

Medición posterior

LITOGUIA SAS, medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. (Sección 17.15).
Si, posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17.16)
Se dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17.27)
LITOGUIA SAS, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17.28)

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

Medición inicial

La Empresa reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17.17)
LITOGUIA SAS, reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17.20)

Medición posterior

LITOGUIA SAS, deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17.18)

La empresa determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17.21).

El método de depreciación que la empresa utilizara, es el método de línea recta. (Sección 17.22); para determinar el importe depreciable (Sección 17.18); **LITOGUIA SAS** no establece valor residual o de salvamentos, toda vez que en la entidad no existe una política de recambio de activos asociados en función de uso o desgaste.

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian. Los años de vida útil estimada de otras partidas de propiedades, planta y equipo son:

ACTIVO FIJO	VIDA UTIL
VEHICULOS	10 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 AÑOS
EQUIPOS DE COMPUTOS	05 AÑOS
EDIFICIOS	80 AÑOS

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

Medición inicial

La empresa registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27.1)

Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27.6)

LITOGUIA SAS, realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27.7)

LITOGUIA SAS, considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27.9)

- El valor del mercado ha disminuido.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera.
- Tasa de interés del mercado se han incrementado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Medición posterior

LITOGUIA SAS, deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27.10).

La empresa evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27.29)

Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27.30)

Se registrará una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27.30)

Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero

Medición inicial

LITOGUIA SAS, registrara los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20.9)
LITOGUIA SAS, reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20.9)
La empresa calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario (Sección 20.10)

Medición posterior

Se repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20.11)

LITOGUIA SAS, distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés contante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. (Sección 20.11)

LITOGUIA SAS, depreciará el activo de propiedad, planta y equipo de acuerdo a su condición (Sección 20.12)

La empresa deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que la propiedad, planta y equipo se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento. (Sección 20.12).

LITOGUIA SAS, evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor. (Sección 20.12).

BAJA DE BIENES
La entidad dará de baja los bienes muebles, cuando no cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos, sus condiciones de uso cambian, o sufre daño o avería importante, el cual se realizará acto administrativo por parte de los responsables, dejando como observación los informes técnicos que así determinan de los respectivos daños y averías que dan como resultado a los bienes inservibles.

Una vez se efectué la baja de bienes, se procederá a efectuar el registro contable y ajuste pertinente al rubro de acuerdo a cada elemento que sea sujeto a baja de elementos de los estados financieros.

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES (Sección 18)

Medición inicial

LITOGUIA SAS, reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. (Sección 18.4)

Los activos intangibles se medirán inicialmente al costo. (Sección 18.9)

Se medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18.10)

LITOGUIA SAS, reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Sección 18.14)
Medición posterior
LITOGUIA SAS, medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor. (Sección 18.18)
La empresa registrará la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18.20)
Se reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil. (Sección 18.21)

La amortización del activo intangible iniciará cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja. (Sección 18.22)

La empresa utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18.22)

Se considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo. (Sección 18.23)

Dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo. (Sección 18.26).

Deterioro del valor de un activo intangible

Medición inicial
La empresa registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27.1)

La empresa reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27.6)

LITOGUIA SAS, realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27.7)

Se considerará los siguientes factores para determinar la existencia de deterioro de valor: (Sección 27.9)

- Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera.
- Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Medición posterior

Deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27.10)

La empresa evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27.29)

LITOGUIA SAS, reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27.30)

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27.30).

POLÍTICAS CONTABLES PROVISIONES Y CONTIGENCIAS (Sección 21)

Medición inicial

LITOGUIA SAS, reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21.4)

Se registrará una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21.5)

La empresa medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21.7)

LITOGUIA SAS, medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21.7)
Se reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21.9).

Medición posterior

LITOGUIA SAS, medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. (Sección 21.10)

Evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21.11)

Reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. (Sección 21.11)

LITOGUIA SAS, reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos (Sección 21.11)

POLÍTICAS CONTABLES PARA COSTOS POR PRÉSTAMOS

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente Lleve un periodo de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la entidad en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

LITOGUIA SAS, reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25.2)

POLÍTICAS CONTABLES PARA INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Sección 23)

LITOGUIA SAS, reconocerá como ingresos ordinarios el importe por la venta de productos y prestación de servicios y por recuperación de costos y gastos, cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Para los ingresos ordinarios diferente a la venta de bienes y servicios, se utilizarán método de medición diferente, tales como:

- Para los intereses: Método de interés efectivo (Sección 11.15)
- Dividendos: cuando se establece el derecho del accionista a recibir el pago.

LITOGUIA SAS, reconocerá los ingresos procedentes de las compañías que producen intereses, regalías subsidios dividendos de acuerdo con las bases establecidas:

a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

b) Es probable que se obtengan los beneficios económicos derivados de la transacción.

c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad

d) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.

e) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

f) Las subvenciones o subsidios que LITOGUIA SAS, recibirán por concepto de publicidad (BDF), se reconocerán cuando se tenga la certeza que se cumplen las condiciones asociadas a su disfrute. Estas se llevarán a una cuenta de resultados en el periodo que se reconozcan

g) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

LITOGUIA SAS, reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23.29). Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11.13)

Cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperación de un saldo ya incluido entre los ingresos ordinarios, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, se reconocerá como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso ordinario originalmente reconocido.

POLÍTICAS CONTABLES BENEFICIO A EMPLEADOS (Sección 28)

LITOGUIA SAS, entregara a sus empleados beneficios a corto plazo y beneficios por terminación.

- **BENEFICIOS POR CORTO PLAZO**: Dentro de estos se encuentran los siguientes:

- Sueldos
- Compensación Flexible, no constitutiva de salario o factor salarial para efectos laborales.
- Ausencias Remuneradas (vacaciones e incapacidades),
- Primas (dos veces al año, Junio - Diciembre)
- Cesantías e Intereses de Cesantías
- Aportes a Seguridad Social
- Bonos ocasionales

Estos beneficios serán reconocidos cuando el empleado haya prestado sus servicios. Serán contabilizados en el estado de resultados cuando sea de afectación del gasto, y en cuentas por pagar cuando se realice la provisión mensualmente.

- **BENEFICIOS POR TERMINACION**: Los beneficios por terminación corresponden a las indemnizaciones por años de servicios.

Se reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- Revocar el vínculo con un empleado antes de la fecha prevista de finalización del contrato o cuando se dé por terminado sin justa causa.

- Pagar el beneficio cuando se trate de una oferta realizada para incentivar la revocatoria voluntaria por parte del empleado

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE IMPUESTOS (Sección 29)
Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos
LITOGUIA SAS, reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la empresa recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29.2)

Medición Inicial

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la empresa en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29.9)

LITOGUIA SAS, reconocerá:

a) Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29.15)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas. Puede haber lugar a reconocer impuestos diferidos en situaciones donde:

Base IFRS		Base fiscal	Tipo de diferencia	Impuesto diferido
Activo	>	Activo	Imponible	Pasivo
Activo	<	Activo	Deducible	Activo
Pasivo	>	Pasivo	Deducible	Activo
Pasivo	<	Pasivo	Imponible	Pasivo

El Impuesto diferido no se reconoce por su valor descontado y se clasifica como un activo o pasivo no corriente.
Fases de contabilización del impuesto a las ganancias
1) Se reconoce el impuesto corriente.
2) Se identifica qué activos y pasivos afectaran las ganancias fiscales.
3) Se determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa.

4) Se determina las diferencias temporarias, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado.
5) Se reconocen los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos.
6) Se reconoce una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos.
7) Se distribuyen los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.
8) Se presenta y revela la información requerida.

Medición posterior
Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. (Sección 29.22)

LITOGUIA SAS, no clasificará en su estado de situación financiera activo o pasivo por impuestos diferidos como activos o pasivos corrientes (Sección 29.28).

LITOGUIA SAS, compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. (Sección 29.29)

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE GASTOS Y COSTOS DE VENTAS

LITOGUIA SAS, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2.23)
Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable (Sección 2.30)

POLÍTICAS CONTABLES HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA (Sección 32)

Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del balance

LITOGUIA SAS, procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance. (Sección 32.4)

LITOGUIA SAS, modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. (Sección 32.5).

Revelación de hechos que no implican ajustes

LITOGUIA SAS, no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la empresa solo realizará su revelación en las notas

como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (Sección 32.6)

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

LITOGUIA SAS, contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

a) Cambio en los requerimientos de la NIIF para las Pymes, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación (Sección10.11).

b) Cuando la entidad haya elegido seguir la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada (Sección 10.11).

c) Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva (Sección 10.12).

d) La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las Pymes tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente: I. La naturaleza del cambio en la política contable, II. Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, III. El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable. IV. Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar (Sección10.13).

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo a 31 de diciembre es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
Caja	-	-
Bancos	7.990.955	16.588.810
Fondos Especial de Inversion Colectiva	161.689.137	36.340.900
TOTAL	169.680.092	52.929.710

Está representado por los dineros en efectivo, caja de la entidad y los recursos que manejan en la cuenta bancaria de BANCOLOMBIA y BANCO DE OCCIDENTE en relación con los ingresos de la operación de la entidad y donde se obtienen FONDOS DE INVERSIONES COLECTIVAS, reclasificando a instrumentos financieros los aportes de asociados incluidos en otras inversiones a corto plazo tanto para el año 2023 y 2022.
Estos recursos no tienen ninguna restricción legal, son líquidos y disponibles por la administración de la entidad.

NOTA 5 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Está representado en recursos participativos por asociados, invertidos en la Cooperativa de Impresores y Papeles de Colombia - COOIMPRESORES. Recursos que son líquidos, operantes, en control y disponibles para la administración de la entidad lo cual la titularidad del aporte está a cargo de la entidad, se incorpora mediante Concepto 476 de 2018.

El detalle de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 y simultáneamente a 31 diciembre de 2022 es el siguiente:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
Otras Inversiones	14.392.452	21.992.452
TOTAL	14.392.452	21.992.452

NOTA 6 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al corte del 31 de diciembre del año 2023 el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por los clientes nacionales. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre de 2023 y simultáneamente a 31 diciembre de 2022 es el siguiente:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
Clientes Nacionales	408.420.980	341.471.900
Aportes por Cobrar	7.377.169	7.377.169
Anticipo y Avances a Contratistas y Acreedores	-	70.669.454
Otros Anticipos - Promesas Compra venta	88.000.000	88.000.000
Cuentas por cobrar IGE - EPS	461.990	980.700
Otras cuentas por cobrar	6.720	300.000
SUBTOTAL	504.266.859	508.799.223

Está representando en la cartera de clientes que se le vende a crédito, producto de las ventas por concepto de impresiones y demás actividades de papelería, su plazo no supera 90 días, el cual corresponde al plazo normal de cobro.

Así mismo cuentas por cobrar a socios, anticipos y depósitos, todos bajo el control y exigibilidad de cobro por parte de la entidad.

NOTA 7 – ACTIVO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTES

Las retenciones y anticipos de impuestos están debidamente certificados y son exigibles de compensación en las declaraciones de impuestos nacionales, para los periodos comprendidos a 31 de diciembre de 2023 y simultáneamente a 31 diciembre de 2022.

ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
Anticipo Impuesto Renta y Complementario	70.252.751	27.094.053
Autorretencion en la Fuente (Dcr 2201, 30-dic-16)	8.389.000	5.738.000
Anticipo de Impuestos y Contribuciones o Saldo a Favor	48.773.000	48.773.000
Beneficio Tributario (Art 258-1 ET, ley 1943)	-	-
TOTAL	127.414.751	81.605.053

NOTA 8 – ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERENTES A LAS GANANCIAS CORRIENTES.

Las retenciones y anticipos de impuestos están debidamente certificados y son exigibles de compensación en las declaraciones de impuestos municipales, para los periodos comprendidos a 31 de diciembre de 2023 y simultáneamente a 31 diciembre de 2022.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERENTES A LAS GANANCIAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
Anticipo Retencion de I.V.A.	6.496.000	226.049
Anticipo por I.V.A. Saldo a favor	-	-
Anticipo de Retencion por I.C.A. (Fuera del Distrito)	406.000	1.054.091
TOTAL	**6.902.000**	**1.280.140**

NOTA 9 – INVENTARIO

El inventario se clasifica de la siguiente forma, al corte 31 de diciembre de 2023 y simultáneamente a 31 de diciembre de 202, presentando el siguiente saldo:

INVENTARIOS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
Materia Prima	136.077.828	136.077.828
Comercio por menor de Productos Papelería	2.736.000	2.736.000
Cpra venta Empaques de Cartón	24.770.198	24.770.198
Cpra venta Bolsas en cartón tipo KRAFT Biodegradable	31.432.400	31.432.400
Cpra venta Empaque tipo Plástico	-	86.119.048
Otros productos elaborados de papel	4.005.860	90.956.834
TOTAL	**199.022.286**	**372.092.308**

NOTA 10 – DIFERIDO

Dentro de la normatividad es utilizado para los gastos pagados por anticipado por concepto de Seguro que realiza la empresa cubriendo responsabilidades sobre los activos los cuales tienen aplicación en el desarrollo de su actividad, estos son amortizados de acuerdo a su vigencia, por lo cual se hace un corte a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Otros activos - Diferidos	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
NO CORRIENTE	2023	2022
Gastos pagados por Anticipado - Seguros	14.848.167	6.648.109
TOTAL	**14.848.167**	**6.648.109**

NOTA 11 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo que cuenta la entidad en desarrollo de su actividad comercial menos la respectiva depreciación y que a 31 de diciembre de 2023 y simultáneamente a 31 diciembre de 2022, presenta el siguiente saldo:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
NO CORRIENTE	2023	2022
Construcciones y Edificaciones	302.854.514	311.479.514
Maquinaria y Equipo	414.345.399	275.160.231
Muebles y Equipo de Oficina	12.586.277	981.185
Equipo de Computacion y Comunicación	598.150	1.198.150
Herramientas de Trabajo	216.663	216.663
TOTAL	**730.601.003**	**589.035.743**

INTANGIBLES	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
NO CORRIENTE	2023	2022
Leasing Financiero Banco de Occidente#180-141239	320.000.000	320.000.000
Menos: Amortizacion Leasing	(13.800.000)	(8.300.000)
TOTAL	306.200.000	311.700.000

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a los saldos que la entidad debe pagar al banco y que a 31 de diciembre de 2023 y simultáneamente a 31 diciembre de 2022, presentan un saldo de:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
Créditos Bancarios	-	-
Contratos de Arrendamientos Financieros	268.261.835	286.434.721
TOTAL	268.261.835	286.434.721

NOTA 13 – PROVEEDORES NACIONALES

PROVEEDORES	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
Proveedores Nacionales	231.111.420	264.297.330
TOTAL PROVEEDORES	231.111.420	264.297.330

Saldo por pagar correspondiente a proveedores por suministros de productos para el procesamiento, terminación y comercialización de las mercancías ofrecidas por la sociedad.

NOTA 14 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
A contratista	-	-
Otros Costos y Gastos	14.763.665	31.288.777
Retenciones y Aportes en Nomina	1.673.419	1.741.000
Acreedores Varios (Fondo Pensiones y Otros)	2.564.781	2.299.900
TOTAL	19.001.865	35.329.677

Este rubro está representando principalmente por la prestación de servicios, contratistas, honorarios, y otras cuentas por pagar, costos y gastos, retenciones por pagar de la vigencia que serán pagadas en periodos siguientes.
Estas cuentas por pagar están reconocidas al costo de transacciones, son exigibles de pago, y se esperan pagar dentro del periodo corriente siguiente.

NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS.

Corresponde a los saldos que la empresa debe pagar a sus accionistas y que a 31 de diciembre de 2023 y simultáneamente a 31 diciembre de 2022, presentan un saldo de:

CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
Cuentas por pagar a socios o accionistas	814.229.994	708.601.302
TOTAL	814.229.994	708.601.302

NOTA 16 – IMPUESTOS CORRIENTES

Valor causado y reconocido del valor de los impuestos corrientes de Renta por pagar y las respectivas Ganancias Ocasionales provisionado de la vigencia fiscal especial a 31 de diciembre de 2023 son:

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTES	2023	2022
Impuesto de Renta y Complementarios	11.509.202	7.135.618
Impuesto Ganancias Ocacionales	-	-
TOTAL	11.509.202	7.135.618

NOTA 17 – IMPUESTOS DIFERENTES A LAS GANANCIAS CORRIENTES

IMPUESTOS DIFERENTES A LAS GANANCIAS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTES	2023	2022
Impuestos Sobre las Ventas por Pagar - I.V.A.	52.278.000	3.362.069
Rentecion en la fuente por pagar	2.559.000	1.815.000
Industria y Comercio Por pagar (Distrital Bim y Anual)	2.960.000	1.762.000
Retencion en la fuente a titulo de ICA por pagar (distrital)	10.500	30.000
TOTAL	57.807.500	6.969.069

Valor causado y reconocido del valor de los impuestos corrientes Diferentes a la Renta por pagar provisionada de la vigencia fiscal 31 de diciembre de 2023.

NOTA 18 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde al valor de las prestaciones sociales a favor de los empleados y presenta el siguiente saldo:

BENEFICIO A EMPLEADOS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
Beneficios a corto plazo		
Primas	-	-
Cesantias	-	-
Intereses Sobre Cesantias	-	-
Vacaciones	-	-
TOTAL	-	-

NOTA 19 – PATRIMONIO

A continuación, muestro el componente patrimonial. Que la empresa ha emitido una serie única de acciones ordinarias, las cuales gozan de los mismos derechos de voto, sin preferencia alguna y que a fecha 31 de diciembre de 2023 y simultáneamente a 31 diciembre de 2022, es la siguiente:

PATRIMONIO	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
CORRIENTE	2023	2022
CAPITAL SOCIAL		
Capital Social	50.000.000	50.000.000
SUBTOTAL	**50.000.000**	**50.000.000**
RESULTADO DEL EJERCICIO		
Resultado del Ejercicio	21.374.233	13.251.861
SUBTOTAL	**21.374.233**	**13.251.861**
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Resultado de Ejercicios Anteriores	507.853.079	494.601.218
SUBTOTAL	**507.853.079**	**494.601.218**
IMPACTO AL NUEVO MARCO NORMATIVO		
Transicion al Nuevo Marco Normativo	43.229.514	43.229.514
SUBTOTAL	**43.229.514**	**43.229.514**
TOTAL PATRIMONIO	**622.456.826**	**575.286.017**

NOTA 20 – INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Corresponde a los valores recibidos por las ventas de papelerías y actividades relacionadas con la impresión y algunos servicios prestados con ocasión del objeto social, estos saldos a 31 de diciembre de 2023 y conjuntamente el terminado a 31 de diciembre de 2022 corresponden de la siguiente manera:

INGRESOS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
	2023	2022
INGRESOS ORDINARIOS DE OPERACIÓN		
Impresión y/o Venta de Papelería.	1.660.912.072	1.358.187.022
Venta - Otros Productos	39.014.760	30.403.445
MENOS: Devolución en Venta	(763.300)	(2.449.150)
TOTAL INGRESOS	**1.699.163.532**	**1.386.141.317**
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Ingresos por Subvenciones	-	47.647.440
Otros Ingresos Diversos	87.690	70.357
SUBTOTAL	**87.690**	**47.717.797**
TOTAL INGRESOS	**1.699.251.222**	**1.433.859.114**

NOTA 21 – OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos financieros en que incurrió la empresa a 31 de diciembre de 2023 y conjuntamente el terminado a 31 de diciembre de 2022 cuyos saldos corresponden a lo siguiente:

INGRESOS FINANCIEROS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE	SALDO A 31 DICIEMBRE DE
	2023	2022
INGRESOS FINANCIEROS		
Financieros	**2.306.640**	1.087.822
Otros	849.411	-
TOTAL INGRESOS	**3.156.051**	**1.087.822**

NOTA 22 - COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a los costos y gastos en que incurrió la empresa durante el corte del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022, cuyos saldos corresponden a lo siguiente:

COSTOS Y GASTOS	DO A 31 DICIEMBRE	DO A 31 DICIEMBRE
	2023	2022
COSTOS OPERACIONALES		
Impresión y/o Papelería	**1.112.023.149**	709.604.632
COSTOS INDIRECTOS		
Costos de Personal	239.661.688	157.778.737
Arrendamiento	218.486	326.000
Servicios	49.723.147	31.954.429
Mantenimiento y Reparaciones	9.435.700	51.569.604
Adecuación e Instalación	14.064.068	
TOTAL, COSTOS	**1.425.126.238**	**951.233.402**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
Personal	70.000.085	114.100.475
Honorarios	-	1.400.000
Arrendamientos	-	-
Impuestos, Gravámenes y Tasas	4.590.798	2.889.092
Seguro	-	4.507.174
Servicios en General	28.077.351	16.087.530
Legales	3.421.970	2.970.700
Mantenimiento y Reparaciones	1.636.284	65.000
Adecuación e Instalación	51.557.895	194.636.030
Viajes	320.000	845.222
Depreciación NIIF	16.876.695	20.252.034
Amortización	-	4.000.000
Otros Gastos	5.546.671	6.973.883
SUBTOTAL	**182.027.749**	**368.727.140**
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS		
Personal	**-**	11.446.208
Impuestos, Gravámenes y Tasas	**8.387.300**	18.740.735
Servicios en General	1.800.000	10.284.310
Viaje	**114.400**	60.900
Amortización	-	-
Diversos	**2.461.042**	16.822
SUBTOTAL	**12.762.742**	**40.548.975**
GASTOS NO OPERACIONALES		
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Extraordinarios (Ajust Renta y Otros)	-	68.432
Otros Gastos	361.138	2.555.124
	-	-
SUBTOTAL	**361.138**	**2.623.556**
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**1.620.277.867**	**1.363.133.073**

NOTA 23 – OTROS GASTOS Y COSTOS FINANCIEROS

Corresponde a gastos y costos financieros en que incurrió la empresa a 31 de diciembre de 2023 y a 31 diciembre 2022, cuyos saldos corresponden a lo siguiente:

COSTOS FINANCIEROS	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022
COSTOS FINANCIEROS		
Bancarios	3.060.462	4.039.399
Intereses Financieros	40.415.097	47.386.985
Descuentos Comerciales	-	-
Contribución Gravamen Movimiento Financiero	**5.770.412**	-
SUBTOTAL	**49.245.971**	**51.426.384**

NOTA 24 – GASTO POR IMPUESTO CORRIENTE

Este rubro corresponde a los gastos por impuesto de renta y complementario respectivamente para los periodos con corte a 31 de octubre de 2023 el cual se relaciona el gasto únicamente y para el periodo a 31 diciembre de 2022.

GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS POR PAGAR	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2023	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2022
CORRIENTE		
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		
Vigencia Fiscal Corriente	11.509.202	7.135.618
Otros Impuestos - Ganancia Ocasionales Corrientes	-	-
TOTAL	**11.509.202**	**7.135.618**

NOTA 25 – APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de propósito especial y las notas que los acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva, el Representante Legal y el Contador Público, en asamblea extraordinaria de accionistas.

Atentamente,

Esteban Arroyave Giraldo
Representante Legal de
LITOGUIA S.A.S

Manuel Fernando Camargo García
Contador Publico
T.P Nº 246978-T

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA JURIDICA

Código: F-E-PLA-003 | Versión: 002 | 15/feb/2024 | Fecha de creación: 06/feb/2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

Razón social	LITOGUIA S.A.S	NIT	819005445-8	Correo electrónico	litoguia@litoguia.com		
Tipo de empresa	Servicios	Tipo de sociedad	S.A.S	Actividad económica	1811 – Actividades de impresión		
Dirección oficina principal	Calle 16 7 - 07	Teléfono	605-4213324	Departamento	Magdalena	Ciudad \| Municipio	Santa Marta
Naturaleza	Público [] Privado [X] Mixto []	Actividad principal (RUT)	1811 actividades de impresión				

INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de documento	CC	Número de documento	85151043	Lugar de expedición	Santa Marta	Fecha de expedición	06/12/2002
Primer apellido	Arroyave	Segundo apellido	Giraldo	Nombres	Esteban		
Número de contacto	3007548946	Dirección de domicilio	Calle 16 7 – 07 Brr Centro				
Departamento	Magdalena	Ciudad \| Municipio	Santa Marta	Correo electrónico	litoguia@litoguia.com		

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MÁS 10% DEL CAPITAL, APORTE O PARTICIPACIÓN

Documento de identidad	85151043	Razón social o nombre completo	Esteban Arroyave Giraldo	% Participación	25%
Documento de identidad	7629452	Razón social o nombre completo	Andrés Felipe Arroyave Giraldo	% Participación	25%

REFERENCIAS COMERCIALES

Establecimiento	Dispapeles S.A.S	Dirección	Carrera 41 # 40 – 57	Teléfono	605 361 2929
Establecimiento	C.B Hoteles y Resorts S.A	Dirección	Carrera 2 # 6 – 80 Bello Horizonte	Teléfono	605 438 0011

EL PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

¿Maneja recursos públicos?	Si []	No [X]	¿Tiene reconocimiento público?	Si []	No [X]	¿Ejerce algún grado de poder público?	Si [] No [X]
¿Es familiar o asociado de una persona públicamente expuesta?	Si []	No [X]	¿Cuál?				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingreso mensual	142.000.000	Otros ingresos mensuales	270.000	Total ingreso mensuales	142.270.000	Total egresos mensuales	135.000.000
Total activos	2.073.327.610	Total pasivos	1.450.870.784	Información financiera a corte	31/12/2023		
Indique el concepto de otros ingresos	Financieros						

INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad bancaria	Bancolombia	Número de cuenta	51612102479	Tipo de cuenta	Cta Corriente
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera?	Si [] No [X]	Tipo de cuenta	
		¿Cuál?	

INFORMACIÓN BANCARIA

¿Tiene productos financieros en moneda extranjera?	Si [] No [X]	Tipo de producto	Número de producto	
		Entidad financiera	País	

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

1. Declaro expresamente que los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla con cualquier cambio.
4. De manera irrevocable autorizo a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Eximimos a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend***, sus representantes legales y administradores de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

DECLARACIONES ADICIONALES

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo? SI [] NO [X]	¿Ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton? SI [] NO [X]
¿La entidad o alguno de sus accionistas ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo? SI [] NO [X]	¿La entidad o alguno de sus accionistas ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton? SI [] NO [X]

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** como tratante de los datos obtenidos durante la ejecución de su objeto misional y a través de los diferentes canales de recolección, solicita de su autorización para realizar el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán incorporados en nuestra base de datos.
La información y datos personales suministrados a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** podrán ser recolectados, procesados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de seguridad informática establecidas en https://www.esealprorev.gov.co
Los datos personales obtenidos serán usados en forma exclusiva para el cumplimiento de nuestra misión institucional y la debida prestación de servicios a la ciudadanía.

SI [X]
NO []

CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA JURIDICA

Firma

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA NATURAL

Código: F-E-PLA-003 Versión: 002 | 06/feb/2024 Fecha de creación: 06/feb/2023

DATOS PERSONA NATURAL

Tipo de documento	Cedula	Número de documento	85.151.043	Lugar de expedición	Santa Marta
Primer apellido	Arroyave	Segundo apellido	Giraldo	Nombres	Esteban
Nacionalidad	Colombiano	Dirección de domicilio	Calle 16 # 7 - 07		
Departamento	Magdalena	Ciudad \| Municipio	Santa Marta	Correo electrónico	litoguia@litoguia.com
Número de contacto	3007548946	Lugar de nacimiento	Medellín	Fecha de nacimiento	02/11/1984
Estado civil	Casado				
Actividad principal que desempeña actualmente	Empleado			Código actividad en RUT (4 dígitos)	0010

REFERENCIAS (PERSONALES, LABORALES)

Apellidos y nombres	Arteaga Pinto Cristian	Dirección	CALLE 18 10 - 38	Teléfono	3017056481
Apellidos y nombres	Camargo García Manuel	Dirección	CALLE 7 23 - 69	Teléfono	3008617350

PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)[1]

¿Maneja recursos públicos?	Si		No	X			
¿Tiene reconocimiento público?	Si		No	X			
¿Ejerce algún grado de poder público?	Si		No	X			
¿Es familiar o asociado de una persona públicamente expuesta?	Si		No	X	¿Cuál?		

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingreso mensual	3.000.000	Otros ingresos mensuales	1.000.000	Total ingreso mensuales	4.000.000	Total egresos mensuales	3.000.000
Total activos	334.694.000	Total pasivos	30.000.000	Información financiera a corte	31/12/2023		
Indique el concepto de otros ingresos	Arrendamientos						

INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad bancaria	Bancolombia	Número de cuenta	45015185762	Tipo de cuenta	Ahorro
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera?	Si	Tipo de cuenta	N/A
	No X	¿Cuál?	N/A

INFORMACIÓN BANCARIA

¿Tiene productos financieros en moneda extranjera?	Si	Tipo de producto	N/A	Número de producto	N/A
	No X	Entidad financiera	N/A	País	N/A

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

1. Declaro expresamente que los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla con cualquier cambio.
4. De manera irrevocable autorizo a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Eximimos a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend***, sus representantes legales y administradores de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

DECLARACIONES ADICIONALES

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	SI		NO	X	¿Ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton?	SI		NO	X

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** como tratante de los datos obtenidos durante la ejecución de su objeto misional y a través de los diferentes canales de recolección, solicita de su autorización para realizar el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán incorporados en nuestra base de datos.
La información y datos personales suministrados a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** podrán ser recolectados, procesados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de seguridad informática establecidas en https://www.esealprorev.gov.co
Los datos personales obtenidos serán usados en forma exclusiva para el cumplimiento de nuestra misión institucional y la debida prestación de servicios a la ciudadanía.

SI	X
NO	

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:



Firma

Certificado
Bancario

Viernes, 2 de agosto de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LITOGUIA S A S identificado(a) con NIT 819005445, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	51612102479	2003/01/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.